



DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Subdirección de Investigación, Extensión y Servicio



OPCIONES DE TITULACIÓN

I. ELABORACIÓN DE TESIS PROFESIONAL

Consiste en realizar un trabajo de investigación que puede ser de naturaleza experimental, observacional, de desarrollo teórico, tecnológico, bibliográfico o de campo. En todos los tipos de investigación, el trabajo de tesis debe ser original y aportar un conocimiento.

II. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Consiste en elaborar y evaluar un proyecto de inversión en el campo profesional del egresado, que abarque y analice los elementos necesarios para resolver un problema determinado.

III. DESARROLLO DE UN PROYECTO DE SERVICIO UNIVERSITARIO

Consiste en la incorporación del estudiante a un proyecto productivo o de servicio registrado en la Universidad donde participe en su ejecución, con la finalidad de resolver un problema determinado. Los alumnos que elijan, esta modalidad deberán haber cursado, por lo menos, el quinto año de la carrera y participar en el proyecto por un periodo mínimo de 600 horas. REGLAMENTO DE TITULACIÓN PARA NIVEL LICENCIATURA 2009

IV. INFORME DE ESTANCIA PRE PROFESIONAL

Consiste en presentar un informe analítico de la Estancia Preprofesional, que desarrolla el alumno en un espacio laboral que guarda vinculación expresa con el perfil académico profesional del programa educativo que cursa, y que se promueve a través del plan de estudios en el que está inscrito. Los alumnos que elijan, esta modalidad deberán realizar su Estancia Preprofesional durante un periodo no menor a tres ni mayor de seis meses, después de haber acreditado satisfactoriamente el 6° año en alguno de los Programas Educativos que se imparten en el nivel licenciatura en la UACH, así como haber registrado el proyecto a desarrollar de conformidad con la normatividad vigente para el desarrollo de la Estancia Preprofesional.

V. MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Consiste en presentar un informe analítico de una experiencia profesional sobre el estudio de un problema relacionado con el área de conocimiento de la carrera del egresado. A esta opción podrán aspirar los pasantes con tres años de haber egresado, como mínimo.

VI. SEMINARIO DE TITULACIÓN

Consiste en acreditar un curso intensivo o semestral de actualización que integre el desarrollo y presentación de resultados de investigación, sobre un tema relacionado con el área de conocimiento de su carrera.

El programa del seminario, debe contemplar 120 horas de sesiones presenciales o su en modalidad a distancia. Los Seminarios de Titulación deben ser planeados e implementados por la UACH y podrán participar en los Seminarios cualquier pasante de la ENA/UACH, con al menos tres años de egresado. REGLAMENTO DE TITULACIÓN PARA NIVEL LICENCIATURA 2009

VII. TITULACIÓN POR DIPLOMADO

Consiste en acreditar un programa de diplomado relacionado con el área de conocimiento integrada al programa educativo del cual egresó. El programa del diplomado debe contemplar 200 horas y desarrollarse en un plazo no mayor de seis meses.

Los diplomados deberán ser planeados e implementados por las unidades académicas en coordinación con el Centro de Educación Continua y aprobados por la Dirección General Académica de la UACH.

VIII. TITULACIÓN POR ESPECIALIDAD

Consiste en cursar y aprobar dos cursos de posgrado a nivel de Especialidad que ofrezca la Universidad, con un mínimo de 64 horas-clase cada uno o el equivalente en créditos, el programa deberá estar relacionado con el área de conocimiento del programa educativo del cual egresó, para que aporte conocimientos y habilidades que apoyen el desempeño profesional del egresado en su perfil profesional. Los cursos que forman parte del programa educativo a nivel licenciatura no podrán ser considerados para titularse en esta modalidad.

IX. TITULACIÓN POR MÉRITO ACADÉMICO

Consiste en la obtención del título profesional, cuando el pasante haya obtenido un promedio mínimo de noventa en la escala de cero a cien, durante sus estudios profesionales en la Universidad (4° a 7° año), aprobando la totalidad de las asignaturas del plan de estudios correspondiente, sin haber presentado ningún examen extraordinario.

X. TITULACIÓN POR EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Consiste en la presentación de un examen escrito por parte del pasante, que permita la valoración de los conocimientos generales que adquieren los alumnos en su formación académica, de conformidad con el plan de estudios del programa educativo que cursó en la UACH, así como su capacidad y criterio profesional para aplicarlos. Para tener derecho a titularse por esta opción el pasante tiene que haber aprobado el 100% de los créditos de licenciatura y obtener calificación mínima de ochenta en una escala de cero a cien en el examen de conocimientos.



Mayor información en la: Subdirección de Investigación, Extensión y Servicio.

Ext. 5022

investigaciondicea@correo.chapingo.mx
Febrero 2011